

 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: REVISIÓN: R00 FECHA: 09/08/2022	
PÁGINA 1 de 6			

“SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS Y PLOTTER PARA LA OFICINA EN PIURA DEL PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE PLUVIAL INTEGRAL DE LA CIUDAD DE SULLANA – BELLAVISTA (Paquete D-05)”

1. Denominación de la Contratación

Subcontratación de una empresa proveedora de “SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS Y PLOTTER PARA LA OFICINA EN PIURA DEL PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE PLUVIAL INTEGRAL DE LA CIUDAD DE SULLANA – BELLAVISTA (Paquete D-05), para BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. (en adelante, “BRH”)

2. Antecedentes

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de junio del 2,022 a BRH, el cual está enmarcado en el Contrato NEC 3 Opción F Híbrido (Diseño a suma alzada y construcción a costos reembolsables).

3. Objetivo

Convocar a las empresas del rubro y/o actividades similares (en adelante, “**LOS POSTORES**”), que serán evaluados en base a sus propuestas técnicas y económicas para brindar el “SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS Y PLOTTER” (en adelante, “**EL SERVICIO**”) para el proyecto “ENTREGA DEL DRENAJE PLUVIAL INTEGRAL DE LA CIUDAD DE SULLANA – BELLAVISTA (Paquete D-05)” (en adelante, “**EI PROYECTO**”).

La empresa que cumpla con la evaluación técnica y presente la mejor propuesta económica en el proceso de evaluación (en adelante, “**POSTOR GANADOR**”), se encontrará en calidad de Subcontratista de **BRH**.

4. Alcance y descripción del servicio

Se requieren el alquiler de **02 Impresoras-fotocopiadoras y 1 Plóter (A1)** que serán implementados en las oficinas de BRH en la ciudad de Piura, de acuerdo con las necesidades del proyecto. La asignación de equipos será de forma progresiva y previa coordinación con el área de servicios generales de EL PROYECTO, dado que inicialmente el servicio se iniciará **con 01 equipo de impresora y 1 equipo Plóter**.

Las características del equipo referencial solicitado:

Impresora

- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
- Con FORMATO para hoja A4/A3
- full COLOR – mínimo 30 PPM.
- Que permita IMPRESIÓN Y ESCANER POR USB y Wifi
- Sistema de contador
- Bandeja de entrada de 50 hojas en formato A3 y A4.
- **Promedio de impresión 5,000 hojas por mes.**

Plotter

- PLOTTER MULTIFUNCIONAL
- FORMATO A1
- ENLACE FÁCIL DESDE COMPUTADORA PARA IMPRESIÓN Y ESCANER
- ESCANEADO Y ENVIO DE PROYECTOS POR CORREO ELECTRÓNICO

 BENITO ROGGIO E. HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: REVISIÓN: R00 FECHA: 09/08/2022	
			PÁGINA 2 de 6

- VELOCIDAD DE ESCANEEO: color hasta 3.81cm/s (1.5 pulg/s)

El proveedor debe enviar la ficha técnica de los equipos que proponga en su oferta.

Las condiciones del servicio serán las siguientes:

IMPRESORAS

- **Como opción 1:**
El postor deberá presentar su propuesta de **tarifa por alquiler de cada equipo más el costo unitario por cada hoja incluyendo todos los suministros, papel, mantenimiento preventivo, correctivo y otros gastos del servicio.**
- **Como opción 2:**
Deberá además presentar su propuesta **por volumen o paquete (5,000 hojas) que incluya alquiler de equipo, consumibles (tónér y otros), papel, mantenimiento preventivo, correctivo y otros gastos del servicio.**

PLÓTER

- **Como opción 1:**
El postor deberá presentar su propuesta de **tarifa mensual por alquiler de hardware.**
- **Como opción 2:**
El postor deberá presentar su propuesta **por tarifa básica mensual más el consumo por metro lineal, que incluya alquiler de equipo, consumibles (tónér y otros), papel, mantenimiento preventivo, correctivo y otros gastos del servicio.**

Especificaciones:

- Tiempos de respuesta de correctivos: máximo 4 horas después de reportado el desperfecto. Si el incidente se reporta pasado el mediodía, como máximo a primera hora del siguiente día.
- Mantenimientos preventivos mensuales: del 25 al 31 de cada mes y cambio de repuestos, tónér e insumos.
- El proveedor entregará 1 juego de tónér adicional y una caja de papel en consignación al área de Sistemas, quien será el encargado de administrar dichos insumos y notificará al proveedor el cambio y la reposición de este.
- BRH debe entregar los envases vacíos de tónér al técnico del proveedor, en el mes correspondiente, para gestionar la reposición de este.
- Se puede incluir nuevas rentas de impresoras y se debe mantener el precio negociado, de acuerdo con el volumen y modelo contratado.
- El inicio del proyecto (traslado e instalación) corre por cuenta del proveedor. Los servicios posteriores a la implementación, es por cuenta de BRH.
- Personal Técnico Capacitado para la resolución de incidentes y/o averías, las mismas que pueden ser presenciales o virtuales.
- Reporte de impresión y copias del parque de los equipos instalados y BRH le brindara los accesos correspondientes.
- El equipamiento y accesorios estarán en buenas condiciones, la acreditación se realizará para la firma del contrato.

 BENITO ROGGIO E. HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: REVISIÓN: R00 FECHA: 09/08/2022	
PÁGINA 3 de 6			

- Estos equipos/maquinas/herramientas y accesorios, deberán ingresar con guía de remisión a BRH. La guía de remisión deberá contar con la firma de recepción del área de servicios generales y vigilancia de BRH; a quien se le entregará una copia de dicho documento para el control respectivo.
- EL CONTRATISTAS o proveedor está en la obligación de cambiar o reemplazar el equipo, maquinaria y accesorios que pueda encontrarse desgastados, deteriorados o en mal estado, sin derecho a reajuste o reconocimiento por parte de BRH.
- El equipamiento y accesorios deberá estar a disposición desde el inicio de la prestación de servicios.

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA deberá efectuar el servicio sujetándose a los términos de referencia, el contrato y su oferta, y a la normatividad vigente aplicable.

En el caso de que el proveedor cometa el incumplimiento de la atención del servicio técnico, se aplicará una penalidad del 3% de la facturación del mes correspondiente.

Se considera falta a:

- El incumplimiento del alcance del servicio descrito en este documento.
- No realizar la evaluación de riesgos y salud.
- No guardar confidencialidad de información.
- Violación de las normas de seguridad.
- Inasistencia en los días programados de mantenimiento.
- Quejas por comportamiento del personal que ingrese a las instalaciones de BRH.

De incurrir en las faltas descritas, BRH se reserva el derecho de evaluar la continuidad del servicio.

EL CONTRATISTA será responsable de asumir las obligaciones que contraiga con su personal sean éstas laborales, personales u otro; estando eximido BRH de toda responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones o muerte de algunos de los trabajadores del Contratista, o de terceras personas; que pudieran ocurrir durante la prestación del servicio, así como, de la responsabilidad penal que pueda derivarse de ellas. Estos riesgos deberán ser cubiertos íntegramente por las pólizas que EL CONTRATISTA está obligada a adquirir según normativa vigente.

El CONTRATISTA está obligado a pagar a su personal puntualmente, cómo máximo al día siguiente de la culminación del servicio, caso contrario se hará pasible de penalidad.

Equipos de protección personal (EPP)

- EL CONTRATISTA proveerá de manera mensual todos los equipos de protección personal para el cumplimiento del servicio.
- El personal de EL CONTRATISTA deberá contar con los EPP necesario, previo al inicio del servicio.

 BENITO ROGGIO E. HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: REVISIÓN: R00 FECHA: 09/08/2022	
PÁGINA 4 de 6			

- Los EPP suministrados, deben asegurar que su uso disminuirá el riesgo de contagio por COVID-19 (Mascarillas, alcohol en gel y todos aquellos elementos recomendados por el ministerio de salud y la normativa vigente de la especialidad).

5. Opciones económicas

Se solicita presentar sus propuestas económicas con las características solicitadas o en caso puedan brindar una similar y/o de mejores prestaciones igualmente incluirlas en su presentación.

6. Lugar de ejecución del servicio

Av. Fortunato Chirichigno N° 478, Sub-Lote 1 (A-2), Urb. San Eduardo, distrito, provincia y departamento de Piura y otras instalaciones que BRH pudiera arrendar en las ciudades de Piura y Sullana.

7. Requisitos del postor

7.1. Acreditar capacidad legal y financiera

- El postor deberá ser Persona Natural con Negocio o Jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT, con más de 1 año de inicio de actividades.
- El contratista debe cumplir con SCTR en salud y pensión, así como vida ley para todos sus colaboradores.
- El postor deberá acreditar capacidad para contratar, en caso de persona natural, y acreditar vigencia de poder, en caso de personería jurídica.
- **El postor deberá acreditar con copia simple los documentos completados y firmados del Anexo 2,3 y 4 (B)**, en el plazo señalado de Precalificación.
- Ficha RUC vigente descargada con clave sol. En formato PDF
- Deberá contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario.
- El postor deberá acreditar capacidad financiera mediante la presentación de líneas de crédito disponible, récord crediticio y otro, a fin de garantizar el cumplimiento del servicio propuesto (Reporte Sentinel / Equifax). Este punto será evaluado y los proveedor con “Bajo Riesgo” tendrán un puntaje mayor.

7.2. Capacidad técnica

- El proveedor deberá contar con **mínimo 03 años de servicios similares o de mayor especialidad** indicando: Fecha, Cliente, Lugar, Monto (soles), Duración del Servicio.

8. Plazo de ejecución del servicio

12 meses , con 03 meses de prueba.

9. Sistema de contratación

Suma Alzada a todo costo del servicio.

10. Entregables

El proveedor debe presentar:

- Reportes de contómetro de impresiones, escaneos y copias mensuales.
- Informe Técnico de mantenimientos preventivos mensuales.

 BENITO ROGGIO E. HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: REVISIÓN: R00 FECHA: 09/08/2022
		PÁGINA 5 de 6

Los mis que serán validades y firmados por el encargado a cargo del área de Sistemas y/o Servicios generales.

Estos informes deben ser enviados al correo oscar.nino@roggio.com.pe

11. Forma de pago

Fecha de corte conforme a valorización mensual (el día 25 de cada mes), con fecha de pago a **30 días** después de recepcionada la factura debidamente sustentada.

12. Principios que rigen el presente procedimiento de contratación:

- Proceso de Selección Abierto.
- Proceso de Selección Justo.
- Proceso de Selección Transparente.

13. Cronograma de licitación:

-	<u>Descripción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Fecha límite</u>
1	Publicación de licitación en la web	BRH	22/11/2022
2	Envío Términos de Referencia-TDR vía email	BRH	23/11/2022
3	Confirmación de participación y entrega de requisitos de preselección Enviar vía email, los Anexos 2,3 y 4 (parte B) a: alejandro.aracayo@roggio.com.pe; milagros.mendives@roggio.com.pe; cesar.sanchez@roggio.com.pe	Postor	24/11/2022
4	Emisión de Consultas Enviar vía email, de acuerdo con el Anexo 1 a: alejandro.aracayo@roggio.com.pe; milagros.mendives@roggio.com.pe; cesar.sanchez@roggio.com.pe	Postor	24/11/2022
5	Absolución de Consultas	BRH	25/11/2022
6	Presentación de propuestas	Postor	26/11/2022 hasta el mediodía.

14. Presentación de propuesta:

Las propuestas deberán enviarlas al correo: licitaciones.sullana@roggio.com.pe

Debe presentar su **propuesta técnica-económica:**

I. PARTE TÉCNICA

1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO O LA METODOLOGÍA DE MESA DE AYUDA PROPONE.
3. LISTA DE EQUIPOS QUE PROPONEN PARA EL SERVICIO. Características y ficha técnica.

II. PARTE ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA, DONDE SE INDIQUEN TODAS LAS CONDICIONES COMERCIALES.

Deben estar por separado el costo de impresora y tóner, y además indicar cuál de las opciones (1 o 2) cotiza.

 BENITO ROGGIO E. HIJOS S.A. SUCURSAL PERÚ	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: REVISIÓN: FECHA:	R00 09/08/2022
PÁGINA 6 de 6			

15. Anexos:

- Anexo 1: Tabla de consultas para licitación
- Anexo 2: Formato Ficha de Proveedores
- Anexo 3: Formato cuestionario Socios de negocio
- Anexo 4: Protocolo Antisoborno (Anexo B)